



Unión Europea



OFERTA DE TRABAJO

Expte E-06/22

PUESTO: TÉCNICO PARA OFICINA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL - ACELARAPYME

Para cumplir con los criterios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad de la convocatoria, y en atención a lo dispuesto en la normativa vigente, la Cámara de Comercio de Granada, convoca proceso de selección de 1 Técnico para la Oficina de Transformación Digital – AceleraPyme.

DEPARTAMENTOS: Área TIC

DESCRIPCION DEL PUESTO DE TRABAJO:

- Contrato de duración determinada. Modalidad de contrato a determinar según perfil del candidato.
- Remuneración según convenio de Oficinas y despachos. Se valorará competencia profesional del candidato/a
- Horario de mañana y tarde a convenir con la dirección y según necesidades en función de actividad.
- Funciones a desarrollar:

La persona seleccionada se integrará como técnico en el Área TIC, bajo la dirección de la Responsable de Área y realizará las labores de consultoría y asistencia técnica a empresas en materia de Transformación Digital y Competencias Digitales (cloud computing, ecommerce, páginas webs, marketing digital, ciberseguridad), asesoramiento técnico, organización de jornadas y talleres.

REQUISITOS EXIGIBLES:

Los siguientes requisitos se consideran requisitos mínimos esenciales y los candidatos que no cumplan **al menos uno** de ellos se descartarán automáticamente del proceso de selección:

- **Titulación universitaria técnica** (Informática, Telecomunicaciones o cualquier ingeniería o carrera técnica en su especialidad de computación) **o relacionada con el ámbito de la empresa o la digitalización** (CC. Económicas, Marketing, Investigación de mercados, derecho)

- **Formación Profesional de Grado Superior o experiencia técnica contrastada y reciente, en materia de transformación digital,** que supla la ausencia del nivel formativo exigido.
- **Experiencia previa demostrable de al menos 3 años** en puesto de similar o en asesoramiento empresarial

MERITOS A VALORAR: (no son requisitos imprescindibles sino valorables)

Experiencia en puesto similar de más de 5 años	30 puntos
Experiencia en puesto similar de entre 3 y 5 años	15 puntos
Conocimientos en programación Php, CSS y JavaScript	Puntuable entre 0 y 15 puntos
Conocimientos en Gestión de Bases de Datos MySql, SQLServer	Puntuable entre 0 y 15 puntos
Competencias Técnicas y organizativas que se valorarán a través de las pruebas de selección que se estimen oportunas para cada puesto de trabajo	Puntuable entre 0 y 20 puntos
Habilidades sociales y competencias que se valorarán en entrevista personal con la dirección	Puntuable entre 0 y 20 puntos

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo para la presentación se inicia con la publicación de la oferta y **finalizará el 13 de julio las 14:00 horas**

FORMA Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes deberán presentarse en el registro de la Cámara de comercio en horario de 9:00 a 14:00 o bien por correo electrónico a la dirección seleccion2022@camaragranada.org indicando en el asunto: Proceso Selección E-06/22 adjuntando la siguiente documentación:

- Carta de presentación y motivación para el puesto
- Curriculum Vitae
- Copia escaneada de la titulación universitaria que posee
- Copia escaneada de cuantos documentos considere probatorios de los méritos y competencias alegados en el CV.
- Fe de vida laboral o prueba fehaciente de la experiencia laboral
- Documento de consentimiento de uso de los datos del CV

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se iniciará una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas y a él pasarán los candidatos que reúnan los requisitos mínimos.

Para poder realizar la valoración de los méritos, se llevarán a cabo tanto una entrevista personal, como pruebas de conocimiento, role playing y/o assessment center que permitan conocer al candidato y evaluar el grado de competencia profesional.

OBSERVACIONES:

Cámara de Granada se reserva el derecho de no cubrir todos o ninguno de los puestos de la oferta en el caso de que ninguna de las personas candidatas se adecue al perfil buscado o en caso de cambio en las condiciones de ejecución de los proyectos que han motivado la publicación de esta oferta.